

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2026/07238 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 08/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 08/2026, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carcer.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Càrcer, 4 de junio de 2026.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

